



Pronunciamento sobre proyecto de ley Transporte Escolar Rural

Mesa Nacional de Educaciones Rurales

La Mesa Nacional de Educaciones Rurales es movimiento ciudadano no partidista abierto y autónomo que busca servir de interlocutor entre los ciudadanos y el estado en los ámbitos regional y nacional, realizando, para el efecto, reflexiones y construcciones en torno a la educación rural, reconociendo el diálogo de saberes y partiendo del establecimiento de alianzas, de la participación y la organización social que se teje en los territorios.

La Mesa Nacional tiene como horizonte de sentido la construcción e implementación de la política pública de educación rural, que quedó incorporada en el Plan Nacional de Desarrollo, en el componente de educación, objetivo 4 “más y mejor educación rural”. En este sentido, es de interés para La MNER seguir posicionando la educación rural como un tema de agenda pública y política nacional y territorial, y apoyar las iniciativas que se encuentran en curso en materia educativa, que logren responder a las dinámicas rurales.

A propósito del trámite del Proyecto de Ley de transporte escolar rural, que cursa en el Congreso de la República, identificado con los números 275 de 2019 Cámara, y 144 de 2018 Senado, La Mesa Nacional de Educaciones Rurales expresa:

1. El proyecto de ley de transporte escolar rural busca garantizar la prestación del servicio de transporte en las zonas rurales más apartadas, para que niños, niñas y adolescentes que viven lejos de sus colegios puedan ir a estudiar sin exponer sus vidas.
2. El Proyecto de Ley es una iniciativa que permitirá avanzar en la consolidación de uno de los pilares para materializar una política educativa integral. Desde la Mesa consideramos oportuno que se implemente en las zonas rurales esa propuesta legislativa, ya que ella está propiciando habilitar mejores condiciones a las actuales para que los niños y las niñas puedan llegar a sus sedes rurales.
3. Desde la Mesa Nacional de Educaciones Rurales se ha venido insistiendo en “los innegociables de política pública de educación rural”, ya que las estadísticas muestran que el 62% de los municipios del país son considerados rurales (696 municipios). Algunos de los pilares de los innegociables de la política pública de educación rural responden a los siguientes aspectos: Garantizar la oportunidad de cursar trayectorias educativas completas en las zonas rurales, lo cual implica no solo revisar la oferta de educación para los diferentes niveles educativos y adecuarla a las condiciones de las poblaciones rurales, sino también combinar estrategias flexibles para facilitar la permanencia de los estudiantes con sus familias y en sus territorios; definir y adoptar rutas de atención para prevenir la deserción, en donde el transporte escolar rural es un instrumento importante para garantizar la permanencia de los estudiantes en las zonas rurales.



@educacionrural4



@RuralCongreso



www.congresoeducacionruralcoreducar.com



comunicaciones@congresoeducacionruralcoreducar.com



4. La Mesa considera oportuno y pertinente este proyecto de ley por varias razones: a) porque se encuentra en el marco del acuerdo de paz, logrando con ello responder a las poblaciones rurales dispersas, que han sufrido las consecuencias de la guerra; b) porque se toma en cuenta al territorio con sus características, ampliando la oferta en cuanto a las diferentes modalidades de transporte que existen en la ruralidad y, c) porque la educación es un derecho fundamental, una función social y un bien público de las personas. Esta debe reconocer la diversidad que haga posible comprender de manera integral su alcance y, por ende, permita valorar su realización de manera concreta en las personas y en los diferentes contextos.

La Mesa Nacional de Educaciones Rurales hace un llamado a los Congresistas y al Gobierno Nacional para que permitan tramitar el Proyecto de Ley, como una iniciativa que beneficia a los habitantes del campo colombiano. Ya está suficientemente probado por los entes territoriales que la actual legislación sobre transporte escolar no se ajusta a las difíciles condiciones de la ruralidad y, por lo tanto, es difícil para los alcaldes municipales contratar el servicio de transporte, o este se hace bajo apariencias legales que, en el fondo, solo buscan ajustarse nominalmente a las normas, pero, en la realidad, el servicio no se presta tal como se suscribió en los contratos, por mera imposibilidad material para el efecto.

Junio 3 de 2020

MESA NACIONAL DE EDUCACIONES RURALES

-  @educacionrural4
-  @RuralCongreso
-  www.congresoeducacionruralcoreducacion.com
-  comunicaciones@congresoeducacionruralcoreducacion.com

